

A quien corresponda:

Por medio de la presente hacemos constar que **Antonio Osamu Katagiri Tanaka** cuyo número de matrícula es **A01212611** cursó en este campus el **Primer Semestre de Maestría en Nanotecnología** durante el período **Semestral Ene - May de 2019** habiendo obtenido un promedio de **94.5**; con las siguientes calificaciones finales:

Clave	Nombre de la materia	Calificación final
CS4015	Computación aplicada	95
DS4000	Liderazgo para el desarrollo sostenible	86
F4005	Modelación física matemática	100
GI5000	Métodos de investigación e innovación	97

La escala de calificaciones es de 1 a 100, siendo 100 la calificación máxima posible. La calificación mínima para aprobar un curso es 70. Significado de las claves: A. Acreditado sin calificar; IN. Incompleto; NA. No acreditado; DA. Deshonestidad académica; SC. Sin calificar por razones ajenas al alumno; EF. Exceso de Faltas; NP. No presentó examen. AA, AB, AC, AD. Acreditada Materia Tutoreo.

Se extiende la presente constancia para los fines que al interesado convengan, en la ciudad de Monterrey a los **15 días del mes de mayo de 2019**.

Atentamente,

Lic. Pertia Sofía Millarreal González

Relaciones Estratégidas para la Investigación

Vicerrectoría de Investigación y Transferencia de Tecnología

Tecnológico de Monterrey

1 5 MAY 2019

Becas CONACYT
Apoyos Educativos de Posgrado oficial en todo el país, de

Los estudios cursados en el Instituto Tecnológico de Monterrey tienen validez oficial en todo el país, de acuerdo con el Decreto Presidencial del 14 de julio de 1952, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 1952 y el Acuerdo No. 3438 expedido por el Secretario de Educación Pública el 28 de febrero de 1974 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo del mismo año.